

CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

No.: 56

PARA: DIRECCIONES LOCALES, EPS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DE: DIRECCION

ASUNTO: ACTUALIZACION CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL RESOLUCION 3047
DE 2008, PARA REPORTE DE PRESTACION DE SERVICIOS EN

SALUD.

FECHA: 23 de Febrero - 2022

El Instituto Departamental de Salud de Nariño como entidad rectora del sistema de seguridad social en salud del departamento, en ejercicio de sus atribuciones de inspección, vigilancia y control descritas en el artículo 43 de la Ley: 715 de 2001 y con el fin de garantizar el cumplimiento de la resolución 3047 de 2008, en la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007, se permite informar lo siguiente:

SC-CER98915

El Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN), contaba con el correo solicita3047idsn@hotmail.com, para reporte de las atenciones en salud como lo indica el Artículo 3. Formato y procedimiento para el informe de la atención inicial de urgencias, de la resolución en comento. Por fallas técnicas este correo fue suspendido por directrices de plataforma Hotmail, sin opciones para poder acceder a los datos enviados a este correo.

En consideración a lo anterior, el I.D.S.N. Toma la decisión de crear una nueva cuenta Institucional denominada solicita3047idsn@idsn.gov.co por lo tanto se solicita a todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (I.P.S), remitir al correo Institucional anteriormente mencionado, toda la información que consideren pertinente en cumplimiento de la resolución 3047 del 2008.

DANIANA MARITZA DE LA CRUZ DIRECTORA (ÁF) IDSN

Proyectó: HERNAN RAMIRO DIAZ PACICHANA Asesop OAU		KAREN ROSSMERY LUNA MORA Subdirectora de calidad y aseguramiento	

www.idsn.gov.co

Departamental
de Salud de Nariño

